

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Educación**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. ROSARIO LISCIANDRO:

-Desestimar la valoración de la afinidad de la tesis. La tesis doctoral del candidato no cumple los requisitos de afinidad temática, disciplinar ni funcional exigidos por la convocatoria. La tesis se inscribe claramente en el ámbito de la Lingüística Aplicada, dentro del área de Filología, y se centra en el análisis de unidades fraseológicas en lengua italiana, sin vinculación directa ni indirecta con la enseñanza de la lengua española ni con los objetivos propios del área de Didáctica de la Lengua y la Literatura, tal como esta se concibe en el sistema universitario español. Además, aunque el trabajo incluye un apartado sobre la fraseología en el ámbito hispánico, este no altera el objeto ni el enfoque principal de la tesis. Cabe recordar que la Didáctica de la lengua materna y la enseñanza de lenguas extranjeras responden a fundamentos metodológicos, epistemológicos y curriculares distintos, lo cual refuerza la falta de adecuación al perfil convocado. La comisión se ratifica en la puntuación.

-Estimar la valoración de la nota media del expediente. Por lo que la puntuación es de 20 puntos al considerarse una titulación del Área.

La puntuación total de sus méritos es de 70,98 puntos, situándose en la posición 7 de la propuesta de selección definitiva.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. JAVIER SOTO ZARAGOZA:

-Desestimar la solicitud de valoración de la beca predoctoral, ya que el **certificado de disfrute** no fue aportado a través de la plataforma Ícaro en el plazo establecido por la convocatoria. Los documentos aportados en tiempo no son válidos para acreditar el disfrute de la beca, debe estar acreditado por el organismo competente, el Vicerrectorado de Investigación. La Comisión se ratifica en su puntuación.

La puntuación total de sus méritos es de 58,22 puntos, situándose en la posición 10 de la propuesta de selección definitiva.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al ámbito de DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/514F-4B43-6742P4E71-7556>

Firmado Por	Rosa María García Salvador	Fecha	31/07/2025
	María Nieves Gómez López		
	Juana Beatriz Cara Torres		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	514F-4B43-6742P4E71-7556	PÁGINA 1/3
 514F-4B43-6742P4E71-7556			

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)
Fdo.: Nieves Gómez López

EL PRESIDENTE
Fdo.: Rosa María García Salvador

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Juana Beatriz Cara Torres

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/514F-4B43-6742P4E71-7556>

Firmado Por	Rosa María García Salvador	Fecha	31/07/2025
	María Nieves Gómez López		
	Juana Beatriz Cara Torres		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	514F-4B43-6742P4E71-7556	PÁGINA
			2/3



514F-4B43-6742P4E71-7556

Anexo I-b: PROPUESTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA

Los aspirantes seleccionados por orden de prelación son los siguientes:

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	DOMÍNGUEZ OLLER, JUANA CELIA	195,3
2	-----	PÉREZ GARCÍA, CARMEN	118,91
3	-----	MUÑOZ HERNÁNDEZ, ISABEL OFELIA	87,75
4	-----	SANCHEZ ORTEGA, JUAN JESUS	86,7
5	-----	BALDRICH RODRIGUEZ, KEVIN	86,53
6	-----	CRUZ LÓPEZ, YOLANDA	84,47
7	-----	LISCIANDRO , ROSARIO	70,98
8	-----	CARRILERO JIMÉNEZ, ELENA	64,28
9	-----	DE LA CASA GÓMEZ, LAURA	61,08
10	-----	SOTO ZARAGOZA, JAVIER	58,22
11	-----	CAZORLA CASTELLON, ANTONIO JESUS	49,43
12	-----	CASTRO BALBUENA, ANTONIO	44,37
13	-----	TORTOSA MARTÍNEZ, BEGOÑA MARÍA	37,64
14	-----	HIDALGO GUERRERO, FRANCISCO JOSÉ	37,45
15	-----	ALONSO LÓPEZ, ISABEL DAMIANA	30,52
16	-----	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ	27,15
17	-----	HARRIS SÁNCHEZ, ÁNGELA	25,79
18	-----	LENDÍNEZ REDECILLAS, CARMEN ROCÍO	24,8
19	-----	AYALA JURADO, SANDRA	20,7
20	-----	ARRAIS , SALIHA	19,3
21	-----	ALONSO ANTOLIN, ANA	18,5
22	-----	FERNÁNDEZ MALDONADO, ALBA	16,28
23	-----	CRUZ HERNÁNDEZ, ALEX	15,95
24	-----	GARCIA CASTILLO, ALEJANDRO JESUS	14,68
25	-----	GIL MAÑAS, DULCENOMBRE DE MARIA	14,43
26	-----	MAÑAS MARTINEZ, ANDRES SALVADOR	7,8
27	-----	MOLINA FUENTES, ISABEL MARIA	5

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

 Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/514F-4B43-6742P4E71-7556>

Firmado Por	Rosa María García Salvador	Fecha	31/07/2025
	María Nieves Gómez López		
	Juana Beatriz Cara Torres		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	514F-4B43-6742P4E71-7556	PÁGINA
			3/3



514F-4B43-6742P4E71-7556